

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte demandada, en caso de no ser hallada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

277 botes de cloro para piscinas de 5 kilogramos Albasol Triplex por valor de 4.847.500 pesetas.

100 botes de 5 kilogramos Albasol, 60/G por valor de 1.750.000 pesetas.

Una bomba Aquatron 3 Certikin por valor de 80.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—16.832.*.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 735/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Eva Añoza Sala y don Daniel Efrén Cruz Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 061900001873598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 22. Vivienda dúplex. Piso cuarto, puerta segunda, situada en las plantas cuarta, quinta y cubierta de la casa número 46-48 de la calle Pamplona, de esta ciudad. Se compone de varias habitaciones, servicios y terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, al tomo 2.304, libro 311 de la sección segunda, folio 128, finca número 29.595, inscripciones tercera y cuarta.

Tipo de subasta: 30.930.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1999.—El Secretario judicial, Luis Marro Gros.—16.853.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 251/1998, de «Obyco Dos, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 23 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—16.886.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Document on Demand, Sociedad Anónima», número 163/1998, he acordado la suspensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—16.823.

BILBAO

Edicto

Doña María del Mar Laguna Pérez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la suspensión de pagos de «Cegonsa, Sociedad Anónima», número 814/1993, celebrada el día 6 de octubre de 1995, la Magistrada-Juez doña María Cruz Lobón del Río proclamó el resultado de la votación favorable al convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran sido eliminados por el señor Magistrado-Juez de la lista definitiva de acreedores.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 31 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Mar Laguna Pérez.—16.824.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos, número 313/1997-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora doña Dolors Soler, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Gallego Ramirez, doña Cecilia Gómez Ruiz, don Cándido Gómez Ruiz y doña Enemesia Gallego Ramirez, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas por los deudores que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa al actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Illes Medes, número 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

39. Elemento número 41. Vivienda en planta segunda, puerta B, en el mismo edificio, escalera, superficie, composición, cuota y linderos, a excepción del de la izquierda, que es con la vivienda puerta B, de la planta primera y escalera izquierda, que el elemento número 37.

Inscripción: Tomo 2.088, libro 384, folio 133, finca registral 19.971, inscripción segunda.

51. Elemento número 59. Vivienda en la planta primera, puerta B, superficie de 90 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, terraza, lavadero, comedor-estar, trastero, dos baños y tres dormitorios. Linderos, según se entra: Por el frente, conrellano de la escalera y con la vivienda puerta A de esta misma planta y escalera; por la derecha, con la vivienda puerta B de la planta superior y escalera derecha; por detrás, con vuelo de la calle C, mediante terraza de uso exclusivo de la planta baja, y por la izquierda, con caja del ascensor y con